PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

- **IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE**
- Denominación del Programa de Formación: **INDUCCIÓN**
- Código del Programa de Formación:
- Nombre del Proyecto**: IDENTIFICAR LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL.**
- Fase del Proyecto: **INDUCCIÓN**
- Actividad de Proyecto**: RECONOCER EL CONTEXTO NORMATIVO Y EMPRESARIAL PARA IDENTIFICAR EL MODELO CORPORATIVO DE LA GESTIÓN.**
- Competencia: **RESULTADO DE APRENDIZAJE DE LA INDUCCIÓN**
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar: **IDENTIFICAR LA DINÁMICA ORGANIZACIONAL DEL SENA Y EL ROL DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON SU PROYECTO DE VIDA Y EL DESARROLLO PROFESIONAL**
- Duración de la Guía: **40 HORAS**

2. PRESENTACIÓN

- Motivar hacia la actividad de aprendizaje en consideración a las fortalezas que aportará en el desarrollo de habilidades y destrezas
- Guiar y organizar el aprendizaje de manera que se oriente al desarrollo integral del aprendiz
- Motivar a la acción, al trabajo autónomo sistemático y organizado
- Relacionar conocimientos previos con los nuevos para la construcción significativa de los mismos
- Promover el aprendizaje colaborativo y el crecimiento integral del grupo

Esta guía tiene como objetivo central, brindar herramientas teóricas y metodológicas a todas aquellas personas que llegan por primera vez a formarse bajo un modelo de aprendizaje por competencias y que, a su vez, les sirva de punto de partida para la reflexión en torno al compromiso personal que se requieren para enfrentar un proceso de formación en torno a un problema de la vida real. Así entonces, le damos una cordial **Bienvenida al Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA",** la más importante Institución de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano, con que cuenta nuestra Colombia, para los colombianos.

Es importante indicarle, el programa de formación que usted inicia en este momento y ha seleccionado bajo su propia voluntad, le brindará la oportunidad de desarrollar sus capacidades, habilidades y talentos, que hará de usted un profesional íntegro y será la ruta que permitirá la construcción de su proyecto de vida y obtener los más grandes logros y éxito en la Educación Superior.

Durante este corto proceso de inducción, podrá conocer a profundidad y enamorarse de la institución más querida por los colombianos, conocer los procesos para poder disfrutar de las oportunidades y beneficios que a partir de hoy nos brinda nuestra Institución para hacer de usted un profesional integral, capaz de resolver problemas reales de nuestro contexto laboral.

En este sentido, resulta fundamental que, desde su nuevo rol de aprendiz, identifique sus derechos, deberes, responsabilidades, construya su proyecto de vida y aproveche cada uno de los instrumentos y herramientas pedagógicas que desde hoy le empieza a brindar su proceso de formación, para que cada uno de estos sean los mejores trampolines para la búsqueda y construcción de su felicidad en torno a su futuro laboral.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1. APERTURA Y BIENVENIDA

Su primer encuentro con el Centro de Formación exige el conocimiento o reconocimiento de la comunidad educativa del SENA y de sus integrantes, para ello se desarrollarán los actos protocolarios y de presentación institucional de forma cordial y afectuosa, identificando su infraestructura, la política institucional y sus normas.

ACTIVIDADES

Reconocimiento sobre la identidad corporativa del SENA (misión, visión y valores Sena), y los videos institucionales. Las actividades se centran en:

- La Presentación general de la institución
- Brindar la bienvenida realizada por los directivos de DIGENERAL y la presentación de la Regional
- Identificación de los símbolos institucionales
- Uso de la imagen corporativa en contextos formativos como: Porte de carné y otros elementos distintivos que fortalecen el uso de marca institucional. Himno SENA, Bandera y Logo
- Identificar los servicios y beneficios que brinda la institución

Entregables de la Actividad

Registro fotográfico /capturas en pantalla
Padlet asociado con la terminología presentada
https://padlet.com/psicologoalejandro1983/h1x1fzh7sv4tip15

3.2 REGLAMENTO AL APRENDIZ – Acuerdo 007 de 2012

El reglamento del aprendiz SENA también es la fuente de información o base que tiene los aprendices para solucionar o aclarar dudas respecto a inquietudes que se presenten facilitando el buen acoplamiento al centro.

ACTIVIDADES

- Identificar los derechos, Deberes y sanciones de acuerdo con la normativa SENA.
- Reconocer las actividades para efectuar los tramites académicos y administrativos de acuerdo con la normativa SENA.
- Prohibiciones, faltas académicas y disciplinarias, medidas formativas y sanciones.
- Identificar los elementos para la Gestión y alternativas de la modalidad de formación "etapa productiva", de acuerdo con los lineamientos institucionales.

Entregables de la Actividad

1. Representación grafica del proceso (mapa conceptual).
2. Formato de registro de alternativa de etapa productiva.

PAUTAS PARA LA CONVIVENCIA Y CONDUCTO REGULAR DE SOLICITUDES Y TRÁMITES

Los trámites académicos son aquellos pasos que los aprendices adelantan dentro del proceso de matrícula, formación y certificación, o para gestionar solicitudes de traslado, aplazamiento, reingreso y retiro voluntario.

Reconocer el conducto regular para la solicitud y/o gestión de actividades académicas y administrativas de acuerdo con los protocolos establecidos por el Centro de Formación.

- **Producto**
 Protocolo del conducto regular para solicitud y/o gestión de actividades académicas.

3.3. IDENTIFICAR EL MODELO PEDAGÓGICO

Socializar el modelo pedagógico en el que se enmarca la formación profesional integral (FPI) SENA.
Presentar el Modelo Pedagógico Institucional es importante ya que no ejecutamos nuestros programas de formación de la misma manera que cualquier otra institución educativa.

- **Producto**
 Sopa de letras

RITMO Y ESTILOS DE APRENDIZAJE

En esta actividad cada aprendiz desarrollará el test de kolb, el cual deberá ser entregado como evidencia de aprendizaje al de cada programa de formación. https://www.psicoactiva.com/test/educacion-y-aprendizaje/test-de-estilos-de-aprendizaje-de-kolb/
No todas las personas aprendemos de la misma manera, por eso es importante que los aprendices identifiquen sus estilos y ritmos de aprendizaje.
Visualizar el video de estilos de aprendizaje y/o el video de los 4 tipos de alumnos y su forma d prender según el modelo Kolb y luego realizar un test que le permita al aprendiz identificar su estilo

- **Producto**
 Matriz de estilo de aprendizaje David Kolb.

3.4. RECONOCER EL PROGRAMA DE FORMACIÓN

Este espacio permitirá a los aprendices el acercamiento a su programa de formación y su contextualización socieconómica y gestión tecnológica con que cuenta la institución.

ACTIVIDADES

Se realizará una reflexión sobre el objetivo de su proyecto de vida frente al programa de formación. Cada instructor dará a conocer el perfil ocupacional de los programas de formación a los cuales se matricularon.

Para esta actividad se desplazaran a sus ambientes de aprendizaje (VIRTUAL): el líder de ficha creará un ambiente virtual donde tendrá la posibilidad de dar a conocer el programa, su estructura y las herramientas tecnológicas que dispone el SENA para gestionar el aprendizaje de cada uno de sus aprendices.

- **Producto**
 1. Diligenciar la matriz de reconocimiento de mi programa de formación (Conocimiento, desempeño y producto).
 2. En esta actividad se realizará un proceso de identificación de "Mi aprendizaje" en el SENA. Identificando el programa de formación y el proyecto formativo.

RECONOCIMIENTO DE APRENDIZAJES PREVIOS

Establecer el plan de trabajo para la solicitud de reconocimiento de saberes previos.

Se realizará con el fin de reconocer si usted cuenta con conocimientos previos en alguna competencia del programa de formación al cual se ha matriculado.

- **Producto**
 Solicitud del plan de trabajo concertado

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO

El aprendiz Identificará los elementos del proyecto formativo relacionado con su programa de formación y reconocerá las técnicas e instrumentos de evaluación.

Reconocer el sistema de evaluación SENA y sus componentes de acuerdo con la normativa.

- **Producto**
 1. Mapa conceptual de las fases, actividades del proyecto y producto.
 2. Esquema de correlación instrumentos de evaluación.

PROYECTO DE VIDA: A través del Proyecto de Vida el SENA logra promover las capacidades humanas, la razón práctica y el control de su propio entorno, aportando una estructuración de vida en cada uno de los aprendices. Representatividad de los aprendices y desarrollo del taller ¿Quién quiero ser como aprendiz SENA?, orientado a que los aprendices identifiquen en el marco de su proyecto de vida, los compromisos necesarios para lograr con éxito su formación. "Arbol de la Vida"

- **Producto**

 Arbol de vida, tu proyecto de vida. En formato word realizar el ejercicio describiendo cada uno de lo numerales y subirlo a la plataforma tal como será indicado.

3.5. IDENTIFICAR ASPECTOS RELACIONADOS CON LA INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO DE LA ENTIDAD.

La Formación Profesional Integral es el proceso mediante el cual la persona adquiere y desarrolla de manera permanente conocimientos, destrezas y aptitudes e identifica, genera y asume valores y actitudes para su realización humana y su participación activa en el trabajo productivo y en la toma de decisiones sociales

- **AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO – APE:** El SENA, a través de la Agencia Pública de Empleo, gestiona los mecanismos y estrategias de atención dirigidas a poblaciones vulnerables, con el fin de aportar al mejoramiento de su perfil ocupacional y aumentar sus niveles de inserción social y productiva. Este espacio permitirá a los aprendices el acercamiento a su perfil profesional, a la contextualización socioconómico y gestión tecnológica con que cuenta la institución. Socialización del portafolio de servicios APE: inducción al aplicativo de la APE www.agenciapublicadeempleo.sena.edu.co.

- **SENNOVA:** Tiene el propósito de fortalecer los estándares de calidad y pertinencia, en las áreas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, de la formación profesional impartida en la Entidad. Ecosistema SENNOVA, Dinámica SENNOVA CCyS Y Proyectos destacados y oportunidades de vinculación. Es necesario que usted considere la posibilidad de integrarse a un semillero de investigación. Amplíe la información con el líder SENNOVA y realice su registro siguiendo los procedimientos indicados por su líder.

- **BILINGÜISMO:** El Programa de lenguas del SENA es la respuesta de la Entidad a los requerimientos del sector productivo en cuanto a la formación de sus futuros trabajadores en una lengua extranjera o segunda lengua, que les permita un mejor desempeño laboral, aumentando la competitividad y calidad del servicio de sus empresas en comparación con sus pares a nivel mundial. Reconocer la importancia de aprender un idioma extranjero (inglés) en la FPI y sus implicaciones como futuro egresado. Vincular estrategias gestionadas desde la Dirección de Formación Profesional.

- **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, ha implementado acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de las normas vigentes en salud y seguridad en el trabajo. Se darán a conocer las diferentes protocolos y rutas de atención, se identificará la ruta de información para el Covid – 19 y se reconocerá los protocolos de bioseguridad en el contexto de la formación profesional integral.

- **CENTRO DESARROLLO EMPRESARIAL SBDC:** El Centro de Desarrollo Empresarial tiene como objetivo fomentar la cultura emprendedora, impulsar el emprendimiento y fortalecer el desarrollo empresarial para la generación de ingresos y de empleos decentes.

- **BIBLIOTECAS:** Identificar las bases de datos con que cuenta la entidad, como apoyo al proceso formativo. Es importante que como aprendiz conozca los servicios de la Biblioteca y la Red Virtual a la que tienen acceso. La biblioteca es una herramienta muy valiosa que se tiene y casi nunca se utiliza.

- **BIENESTAR AL APRENDIZ:** Contribuye en el desarrollo humano integral de los aprendices, por medio de la definición de lineamientos que se implementen de manera articulada y gradual con el proceso de formación profesional integral. Socialización del área de Bienestar al aprendiz y sus ejes estratégicos. Voceros y representantes de los aprendices (aspectos principales). Actividad lúdica.

3.6. IDENTIFICAR LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS

Con la interacción de las plataformas tecnológicas con que cuenta el Centro de formación se pretende desarrollar habilidades TIC para el acceso y gestión de su proceso acadeémico mediante: SOFIA Plus y Territorium

- **Producto**
 1. Actualización de datos del aprendiz en SOFIA Plus.
 2. Ejercicio práctico para la publicación de evidencias de la primera semana de inducción (formato word)
- **AMBIENTE REQUERIDO:** Virtual.

- **MATERIALES:** Computador, Conectividad a Internet

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Tome como referencia la técnica e instrumentos de evaluación citados en la guía de Desarrollo Curricular

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento : Preguntas a respuestas sobre Identificación de deberes y derechos de los aprendices Identificación de las ocho modalidades de etapa productiva Identificación del programa de formación	Establece relaciones interpersonales dentro de criterios de libertad, justicia, respeto, responsabilidad, tolerancia y solidaridad según principios y valores universales. Analiza de manera crítica las situaciones pertinentes que contribuyen a la resolución de problemas según los requerimientos de los contextos productivos y sociales.	**Cuestionario** GFPI-F-135 V01

Identificación del proyecto formativo **Evidencias de Desempeño** Aplicar procedimientos para Identificar el SENA; su identidad corporativa, símbolos, deberes y derechos y normatividad (misión, visión, filosofía, objetivos), y los actores relacionados con el proceso formativo, sus roles según la política institucional **Evidencias de Producto:** Actualización de datos en SOFIA Plus Estilo de aprendizaje Aprendizajes previos Análisis Mis valores Análisis Formación por proyectos Registro en el sitio agencia pública de empleo	Argumenta y acoge objetivamente los criterios que contribuyen a la resolución de problemas según requerimientos del proceso formativo en función de las demandas concretas de los contextos productivos y sociales Aborda procesos de trabajo colaborativo orientados hacia la construcción colectiva según los requerimientos de los contextos sociales y productivos. Contribuye en el cuidado y uso de los elementos que integran su entorno formativo y laboral según normas institucionales Optimiza los recursos requeridos en el desarrollo de sus actividades formativas y productivas según normas institucionales	**Lista de verificación –** **Observacion directa** **Lista de verificación**

5. GLOSARIO

- **Actitud:** Conducta, disposición de ánimo manifestada de algún modo.
- **Aptitud:** Capacidad para operar competentemente en una determinada actividad.
- **Comunidad educativa:** Conjunto de personas que influyen y son afectadas por un entorno educativo
- **Cultura:** Conjunto de modos de vida y costumbres en una época o en un grupo social.
- **Didáctica Activa:** Propio, adecuado para enseñar o instruir o aprender
- **Evidencia de Aprendizaje:** Manifestación del aprendizaje, que refiere ala comprobación de lo que “sabe”, “sabe hacer” y “es” el aprendiz.

- **Evidencia de desempeño:** Pruebas del saber hacer, relativas a cómo el Aprendiz ejecuta (proceso) una actividad y al resultado (producto) obtenido.
- **Misión:** Razón de ser, el para que de una empresa, institución.
- **SOFIA**: Sistema Optimizado para la Formación y el Aprendizaje Activo.
- **Técnica Didáctica:** Metodología y método sistematizado que puede ser usado para el desarrollo de determinada actividad de prendizaje.
- **Programa de Formación.** Es definido con el proceso de diseño curricular y se constituye en el conjunto de condiciones de ingreso y salida del proceso de formación, sujeto a aplicar estrategias metodológicas para desarrollar unas competencias expresadas en unos contenidos.

.

6. REFERENTES BILBIOGRÁFICOS

Construya o cite documentos de apoyo para el desarrollo de la guía, según lo establecido en la guía de desarrollo curricular

- Acuerdo 007 de 2012, Reglamento al Aprendiz
- https://www.psicoactiva.com/test/educacion-y-aprendizaje/test-de-estilos-de-aprendizaje-de-kolb/ www.agenciapublicadeempleo.sena.edu.co.

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	Ada Lorena Cerón Rosero	**Coordinadora Académica**	**Coordinación Académica**	
	Socorro Eugenia Zúñiga Bermeo	**Instructora**		
	Adriana Guzmán Restrepo	**Instructora**		
	Hernán Bonilla	**Instructor**		
	Alejandro Ordóñez	**Instructor**		
	José Manuel Castañeda, Instructor	**Instructor**		
	Jhon Alexander García	**Instructor**		

- **CONTROL DE CAMBIOS** (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Fecha**	**Razón del Cambio**

El empleo es de todos

Mintrabajo

INDUCCIÓN CUARTA OFERTA 2022
Centro de Comercio Y Servicios
Regional Cauca

SENA

@SENAcomunica

www.sena.edu.co

GC-F-004v.04

EL DÍA DE HOY VEREMOS:

- ✔ Historia del SENA
- ✔ Símbolos
- ✔ Misión, Visión
- ✔ Principios
- ✔ Valores
- ✔ Estructura
- ✔ Plan de acción
- ✔ Servicios



Imagen 1: https://www.google.com/imgres?imgurl=htt ps%3A%2F%2F-t. b p. blog spot. com%2F-HA7 iu dp hcw%2FWU qPYu oY0I%2FAAAAAAAC-g%2FYkSOc1tKr jpaaGSkUT2OaMR9_ rk74jTU-kw-O. c t3GA%2Fs1600%2FSalaste-Buena-negoc iac%2F2 5C3%2F2 5 3k-SekN v. jpg&imgrefur l=h ttp%3A%2F%2Fc laves l ideraz g o w s pon sable. blogspo t. com%2F2017%2F05%2F7-claves- para- cerrar-un-acuerdo-e n-una. htm l&tb nid=N7u s6JIiMOv l-M&ver=12ahUKEwj599qTqIngAhVkcTDAB Ric ANBVgQMygDegUIARCaAg. i&d ocid=G-t1m -qTwTm CQZOM&w=800&h=800 &q=acuer dos&ved=2ahUKE wj599 qTqI ng AhVkcTD ABRic ANBVgQ MygDegUIARCkAg



HISTORIA DEL SENA

¿Qué sabes de la historia del SENA?

https://www.youtube.com/watch?v=U_exqn8Khpk

https://www.youtube.com/watch?v=-hUplSmVZk4



Imagen 2 https://2.bp.blogspot.com/-cw7qrl63RkE/XHAvkSPhIGI/AAAAAAAAnqs/cZCd4Ngc47Amjq74VM27SQlQksb7YxOpACLcBGAs/s1600/preguntas2.jpg



MISIÓN, VISIÓN

EL SENA es un establecimiento público del orden Nacional y con autonomía administrativa, adscrito al Ministerio del Trabajo.

https://www.youtube.com/watch?v=k5rZk-qC0JM#action=share

IMAGEN 3:
https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Felpais.com%2Felpais%2F2018%2F11%2F04%2Flaboratorio_de_felicidad%2F1541329432_485628.html&psig=AOvVaw30VBMIbgTDbQWfMTRNrqV9&ust=1588106159765000&source=images&cd=vfe&ved=0CAIQjRxqFwoTCPDF2-i6iekCFQAAAAAdAAAAABAI

MISÓN

El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (Ley 119/1994)



VISIÓN

En el año 2022 el SENA se consolidará como una entidad referente de formación integral para el trabajo, por su aporte a la empleabilidad, el emprendimiento y la equidad, que atiende con pertinencia y calidad las necesidades productivas y sociales del país.



PRINCIPIOS

La actuación ética de la comunidad institucional se sustenta en los siguientes principios, valores y compromisos:

1. **Primero la vida**
2. **La dignidad del ser humano**
3. **La libertad con responsabilidad**
4. **El bien común prevalece sobre los intereses particulares**
5. **Formación para la vida y el trabajo**

VALORES

La actuación ética de la comunidad institucional se sustenta en los siguientes principios, valores y compromisos:

1. Honestidad. Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

2. Respeto. Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

3. Compromiso. Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

VALORES

4. Diligencia. Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

5. Justicia. Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

6. Solidaridad. Brindo mi ayuda a las personas cuando lo necesitan sin esperar algo a cambio, entendiendo que hago parte de una comunidad.

7. Lealtad. Obro de acuerdo a los principios éticos, morales, culturales, ecológicos y a las normas colombianas e institucionales.



SÍMBOLOS: Escudo

El escudo del SENA y la bandera, diseñados a comienzos de la creación de nuestra institución, reflejan los tres sectores económicos dentro de los cuales se ubica el accionar de la institución: el piñón, representativo del sector industria; el caduceo, asociado al de comercio y servicios; y el café, ligado al primario y extractivo.

IMAGEN 3:
https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Felpais.com%2Felpais%2F2018%2F11%2F04%2Flaboratorio_de_felicidad%2F1541329432_485628.html&psig=AOvVaw30VBMIbgTDbQWfMTRNrqV9&ust=1588106159765000&source=images&cd=vfe&ved=0CAIQjRxqFwoTCPDF2-i6iekCFQAAAAAdAAAAABAI



SÍMBOLOS:
Logosímbolo

El logosímbolo muestra de forma gráfica la síntesis de los enfoques de la formación que impartimos en la que el individuo es el responsable de su propio proceso de aprendizaje.

IMAGEN 3:
https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Felpais.com%2Felpais%2F2018%2F11%2F04%2Flaboratorio_de_felicidad%2F1541329432_485628.html&psig=AOvVaw30VBMIbgTDbQWfMTRNrqV9&ust=1588106159765000&source=images&cd=vfe&ved=0CAIQjRxqFwoTCPDF2-i6iekCFQAAAAAdAAAAABAI

SÍMBOLOS:
Himno del SENA



https://www.youtube.com/watch?v=D5LYCqIUtCs

IMAGEN 3:
https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Felpais.com%2Felpais%2F2018%2F11%2F04%2Flaboratorio_de_felicidad%2F1541329432_485628.html&psig=AOvVaw30VBMlbgTDbQWfMTRNrqV9&ust=1588106159765000&source=images&cd=vfe&ved=0CAIQjRxqFwoTCPDF2-i6iekCFQAAAAAdAAAAABAI

Himno SENA

CORO
Estudiantes del SENA adelante
Por Colombia luchad con amor
Con el animo noble y radiante
Transformémosla en mundo
mejor

I
De la patria el futuro destino,
en las manos del joven está,
el trabajo es seguro camino,
que el progreso a Colombia dará.

II
En la forja del SENA se forman,
hombres libres que anhelan
triunfar,
con la ciencia y la técnica unidas,
nuevos rumbos de paz trazarán.

III
Hoy la patria nos grita sentida,
¡estudiantes del SENA triunfad!
solo así lograréis en la vida,
más justicia, mayor libertad.

IV
Avancemos con fuerza guerrera,
¡estudiantes con firme tezón!
que la patria en nosotros espera,
su pacífica revolución.

Letra: Luis Alfredo Sarmiento
Música: Daniel Martez

El SENA, una entidad de clase mundial

¿CUÁL ES EL MENSAJE DEL HIMNO DEL SENA?



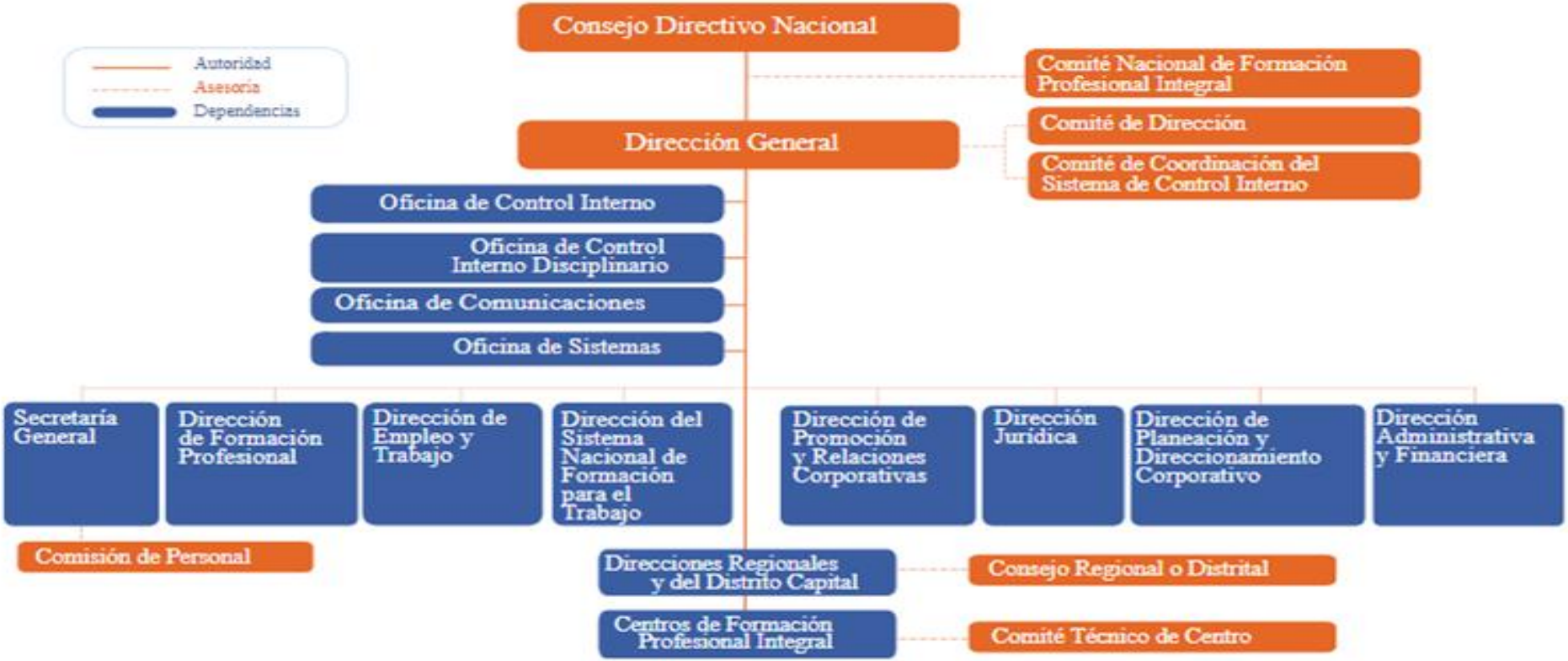
ESTRUCTURA SENA

Encuentre aquí información de los funcionarios del SENA, que siempre están atentos a responder todas sus dudas. Este es el canal directo con los responsables del funcionamiento de la entidad más querida por los colombianos.

https://sena.edu.co/es-co/sena/Paginas/estructura-organizacional.aspx



ORGANIGRAMA - SENA



ESTRUCTURA ORGÁNICA

Se encuentran reglamentadas por el Decreto 249 de 2004 y la Ley 489 de 1998.

El Artículo 2 del Decreto 249 de 2004 determinó al Consejo Directivo Nacional como el máximo órgano rector del SENA.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

Consejo Directivo Nacional del SENA	
PRINCIPALES	DELEGADOS
MINISTERIO DEL TRABAJO	
(Presidente) Ministra del Trabajo	Viceministro de Empleo y Pensiones
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	
Ministra de Comercio, Industria y Turismo	Viceministro de Desarrollo Empresarial
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	
Ministra de Educación Nacional	Viceministro de Educación Superior
ASOCIACIÓN NACIONAL DE INDUSTRIALES - ANDI	
Presidente de la ANDI	Vicepresidente Administrativo y Financiero de la ANDI
ASOCIACIÓN NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS - ANUC	
Presidente de la ANUC	Delegado de la ANUC
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS	
Director de Colciencias	Director de Desarrollo Tecnológico e Innovación de Colciencias
CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE COLOMBIA - CONFECOOP	
Presidente de Confecoop	

Presidente de la ANDI	Vicepresidente Administrativo y Financiero de la ANDI
FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTE - FENALCO	
Presidente Nacional de FENALCO (E)	Vicepresidente de Seccionales y Comunicaciones de FENALCO
SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE COLOMBIA - SAC	
Presidente de la SAC	Vicepresidente corporativo
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS - ACOPI	
Presidente de ACOPI	Vicepresidente de ACOPI
CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES – CUT	
Presidente de la CUT	Secretario General de La CUT
CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO - CGT	
Presidente de CGT	Secretaria General

G R A C I A S

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682

@SENAcomunica

www.sena.edu.co

GC-F-004v.08

INDUCCIÓN OFERTA 1-2024
Centro de Comercio Y Servicios
Regional Cauca

INSTRUCTOR: JHON ALEXANDER GARCIA

REGLAMENTO DEL APRENDIZ

ACUERDO 00007 DE 2012



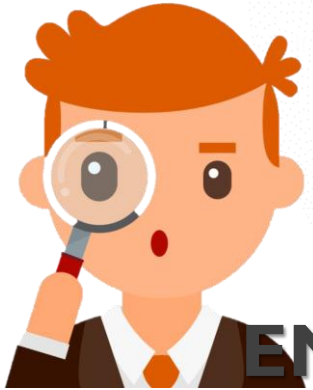
Imagen 1: https://www.google.com/imgres?imgurl=http%3A%2F%2F4.bp.blogspot.com%2F-rIAXIudpIhw%2FWUqPYuoYOSI%2FAAAAAAAACqY%2FYkSOc1l6Ipo%2Fs1600%2Fsalute-Buena-negociacion%2525C3%25252B3n-Seleccion.jpg&imgrefurl=http%3A%2F%2Fclavesliderazgoresponsable.blogspot.com%2F2017%2F06%2F7-claves-para-cerrar-un-acuerdo-en-una.html&docid=N7ut6JIIfMOv1M&w=1224&h=824&q=acuerdo&ved=2ahUKEwjG99qTqIvpAhVkcTDABHcAWBYQMygDegQIARCaAg. dbf.srdf-C61m-qTwTm Q1COM& w=800& h=800 &q=acuerdo& ved=2ahUKEwjG99qTqIvpAhVkcTDABHcAWBYQMygDegQIARCaAg



¿SABES CUÁLES SON TUS DERECHOS Y DEBERES COMO APRENDIZ?

El reglamento es una herramienta que te servirá para conocer y orientarte sobre tus **derechos**, **compromisos** y **debidos procesos** en tu proyecto formativo a través de sus 12 capítulos y 48 artículos

Imagen 2 https://2.bp.blogspot.com/-cw7qrI63RkE/XHAvkSPhIGI/AAAAAAAAnqs/cZCd4Ngc47Amjq74VM27SQIQksb7YxOpACLcBGAs/s1600/preguntas2.jpg



EN EL REGLAMENTO ENCONTRARAS:

- ✓ Opciones de certificación en la etapa productiva
- ✓ Tramites de traslado, reingreso, retiro voluntario, etc.
- ✓ Cómo se da tramite a los incumplimientos justificados e injustificados
- ✓ Qué es una deserción
- ✓ Faltas académicas y disciplinarias
- ✓ Sanciones y proceso de aplicación
- ✓ Participación de los aprendices como voceros y representantes

IMAGEN 3:
https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Felpais.com%2Felpais%2F2018%2F11%2F04%2Flaboratorio_de_felicidad%2F1541329432_485628.html&psig=AOvVaw30VBMlbgTDbQWfMTRNrqV9&ust=1588106159765000&source=images&cd=vfe&ved=0CAIQjRxqFwoTCPDF2-i6iekCFQAAAAAdAAAAABAI

CONSIDERACIONES

La Ley 119 de 1994 establece que:

"El Sena, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país".

El artículo 4o de la Ley 119 de 1994, establece como función del Sena, entre otras: "1. Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos".

El Aprendiz es el centro de la formación profesional integral y es deber del Sena propender por los más altos niveles de excelencia en cumplimiento de la misión y objetivos que le han sido trazados.

Para la convivencia armoniosa de toda comunidad educativa, se requiere el establecimiento y cumplimiento de normas mínimas de comportamiento y convivencia, concordadas con las disposiciones relativas al proceso de aprendizaje.

Según lo dispuesto por el numeral 8 del artículo 3o del Decreto 249 de 2004 es función del Consejo Directivo Nacional del Sena: "8. Regular los sistemas o normas para la selección, orientación, promoción y formación profesional integral de los trabajadores alumnos y **expedir el reglamento a que deben someterse, el cual comprenderá sus derechos, deberes, reglas de permanencia y el régimen sancionatorio**".

¿A QUIÉN LE APLICA EL REGLAMENTO?

Se aplica a todas las personas matriculadas en los programas de formación profesional del Sena, en sus diferentes modalidades, quienes durante el tiempo que desarrollen su formación, se denominan **Aprendices**, independientemente del tipo de formación elegido. -**ARTÍCULO 1o.**



CAPITULO I

Este capitulo trata de los principios generales



PRINCIPIOS GENERALES

- ✓ **Qué es la FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL (FPI)**
- ✓ **Quiénes intervienen en la FPI**
- ✓ **Qué es un Aprendiz SENA**
- ✓ **Rol del Aprendiz SENA**

En este capitulo compuesto por 6 artículos se da respuesta a estos interrogantes veamos un par de ellos:

ARTÍCULO 1o. La Formación Profesional Integral que orienta el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), constituye un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para el desarrollo humano y la convivencia social, que le permiten a la persona actuar crítica y creativamente en los contextos productivo y social, es decir, en el Mundo de la Vida.

ARTÍCULO 4o. El Aprendiz Sena es protagonista de su formación profesional integral cuya constante debe estar orientada a un buen ser humano y buen ciudadano, solidario, líder, emprendedor, creativo y libre pensador con capacidad crítica.

CAPITULO II

Derechos del aprendiz SENA, estímulos e incentivos



DERECHOS DEL APRENDIZ SENA

En este apartado encontraras 17 derechos a los que puedes acceder durante el proceso de aprendizaje

ARTÍCULO 7o. El derecho es la potestad que tiene el aprendiz de gozar de libertades y oportunidades sin exclusión por razones de género, raza, origen familiar, discapacidad, nacionalidad, lengua, religión, opinión política o filosófica. Principalmente todas las personas tienen derecho a la educación y al desarrollo de su personalidad, garantizando a su vez, su desarrollo armónico e integral.

https://youtu.be/0LQWGUC9GvM

ESTIMULOS E INCENTIVOS

En este apartado encontraras 17 derechos a los que puedes acceder durante el proceso de aprendizaje

ARTÍCULO 8o. ESTÍMULOS E INCENTIVOS. Son beneficios y distinciones que se otorgan a los aprendices, como reconocimiento o valoración de actuaciones meritorias o logros sobresalientes obtenidos en los ámbitos del aprendizaje, actitudinal, investigativo, innovador o profesional.

Los estímulos e incentivos forman parte del Plan Nacional Integral de Bienestar de los Aprendices y de aquellos que, mediante alianzas o convenios, se adopten para beneficio de los aprendices, entre ellos están:

- ✓ Recibir mención de honor
- ✓ Intercambios nacionales e internacionales
- ✓ Monitorias
- ✓ Semillero de nuevos instructores SENA
- ✓ Reconocimiento e incentivos

CAPITULO III

Deberes del aprendiz SENA



BEBERES

En este apartado encontraras 30 deberes a los que te comprometes durante tu proceso formativo

ARTÍCULO 9o. Se entiende por deber, la obligación legal, social y moral que compromete a la persona a cumplir con determinada actuación, asumiendo con responsabilidad todos sus actos, para propiciar la armonía, el respeto, la integración, el bienestar común, la sana convivencia, el servicio a los demás, la seguridad de las personas y de los bienes de la institución.

- ✓ De carácter académico
- ✓ De carácter disciplinario

Es importante que lean e interioricen sus deberes ya que el desconocimiento de los mismos no los exonera de las sanciones a que halla lugar

CAPITULO IV

Sobre las prohibiciones



PROHIBICIONES



Una prohibición es el impedimento que existe de hacer, tocar o usar algo. Tal veto puede estar respaldado por una ley, norma, o reglamentación, o bien puede no estar escrito pero dispone de un respaldo y respeto social.



A continuación miremos algunas de las prohibiciones consagradas en el reglamento del aprendiz SENA acuerdo 00007 de 2012 capitulo IV artículo 10, veamos algunas:

PROHIBICIONES

En este apartado encontraras 29 prohibiciones consagrados en el artículo 10. veamos algunas:

- ✓ Plagio
- ✓ Terminación unilateral del contrato de aprendizaje
- ✓ Incumplir con las actividades de aprendizaje
- ✓ Fraude
- ✓ Falsedad en documento
- ✓ Fumar, ingerir licor, etc..
- ✓ Porte de armas
- ✓ Mal uso del nombre del SENA
- ✓ Hurto, estafa, abuso de confianza de los funcionarios
- ✓ Contribuir al desorden y/o al desaseo.
- ✓ Destruir, sustraer, dañar total o parcialmente insumos en donde se desarrolle la formación.
- ✓ Obstruir el desarrollo normal de la formación
- ✓ Los juegos de azar
- ✓ Proselitismo político o religioso
- ✓ Mal uso del uniforme al exterior de la entidad
- ✓ Suplantar la identidad

I Plagio



2 Terminación unilateral del contrato de aprendizaje



3 Incumplir con las actividades de aprendizaje



4 Fraude



5 Falsedad en documento



6 Fumar, ingerir licor, etc.





7 Porte de armas



8 Mal uso del nombre del SENA









9 Hurto, estafa, abuso de confianza de los funcionarios







10 Contribuir al desorden y/o al desaseo.









11 Destruir, sustraer, dañar total o parcialmente insumos en donde se desarrolle la formación.



12 Obstruir el desarrollo normal de la formación.



13 Los juegos de azar





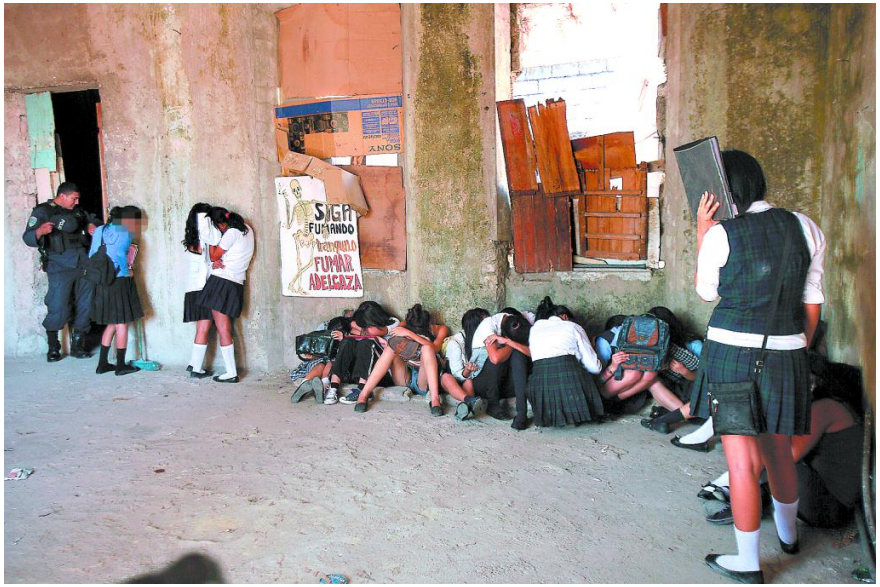


14 Proselitismo político o religioso





15 Mal uso del uniforme al exterior de la entidad



21 Suplantar la identidad.



CAPITULO V

Desarrollo de la etapa productiva



ETAPA PRODUCTIVA

ARTÍCULO 11. APROPIACIÓN Y DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO. La etapa productiva del programa de formación es aquella en la cual el Aprendiz Sena aplica, complementa, fortalece y consolida sus competencias, en términos de conocimiento, habilidades, destrezas, actitudes y valores.

ALTERNATIVAS DE LA ETAPA PRODUCTIVA:

- ✓ Contrato de Aprendizaje
- ✓ Vinculación laboral
- ✓ Proyecto productivo
- ✓ Apoyo unidad productiva familiar
- ✓ Apoyo a una institución estatal
- ✓ Monitorias
- ✓ Pasantías

CAPITULO VI

Gestión Académico - Administrativa



GESTIÓN ACADEMICO - ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 15. Los Centros de Formación Profesional responderán y liderarán los trámites académicos y administrativos para atender las diferentes solicitudes elevadas por los aprendices dentro de su proceso de formación, solicitudes que deben ser presentadas por escrito radicado en el respectivo centro y registradas en el sistema de gestión académica; el centro dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su radicación deberá dar la respuesta respectiva.

EN ESTE CAPITULO ENCONTRAMOS COMO ADELANTAR PROCESOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS SOBRE:

- ✓ Registro académico
- ✓ Certificación
- ✓ Constancias académicas
- ✓ Duplicados
- ✓ Legalización y apostillamiento para tramites extranjeros
- ✓ Traslados
- ✓ Aplazamientos
- ✓ Reingresos
- ✓ Retiros voluntarios

CAPITULO VI

Proceso de formación, incumplimiento, deserción



PROCESO DE FORMACIÓN

ARTÍCULO 22. PARTICIPACIÓN Y CUMPLIMIENTO. El Aprendiz Sena, como gestor principal de su proceso de formación debe participar de manera activa y oportuna en las diferentes actividades, presenciales y/o virtuales, que conforman la ruta de aprendizaje. Los procesos de formación en el Sena promueven la responsabilidad de cada Aprendiz en la gestión de su proceso de aprendizaje, facilitando su acceso a diversas fuentes de conocimiento. De acuerdo con lo concertado entre el Instructor-Tutor y el Aprendiz, se evaluará el cumplimiento o no de las actividades de aprendizaje de la ruta de aprendizaje, así:

Veamos un video sobre este capitulo:



Imagen 4: https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Fvictorialloret.com%2Falternativas-a-youtube-para-video-hosting%2F&psig=AOvVaw1AaxctCyl2umwFGviqI_iz&ust=1588174056796000&source=images&cd=vfe&ved=0CAIQjRxqFwoTCIC0vpe6i-kCFQAAAAAdAAAAABAD

CAPITULO VIII

Faltas académicas.

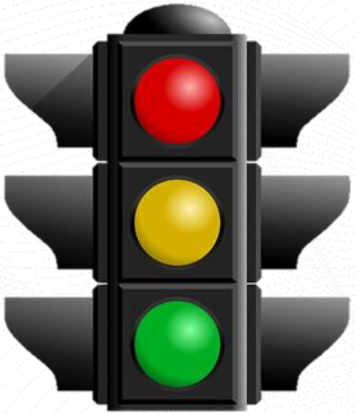




Imagen 5: https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Fwww.pngocean.com%2Fgratis-png-clipart-dmvee&psig=AOvVaw0DFUsdn3iT_2FT0JSCzH96&ust=1588174599588000&source=images&cd=vfe&ved=0CAIQjRxqFwoTCNi_3cy5i-kCFQAAAAAdAAAAABAD

FALTAS ACADÉMICAS Y DISCIPLINARIAS

ARTÍCULO 23. FALTAS QUE AFECTAN EL PROCESO DE APRENDIZAJE Y LA CONVIVENCIA. Se consideran faltas las acciones u omisiones que alteran el normal desarrollo de la formación, la convivencia en la comunidad educativa, el desempeño académico del Aprendiz o de sus compañeros, y que al presentarse originan la necesidad de una medida sancionatoria y/o formativa.

En el capitulo VIII del **reglamento del aprendiz** encontraremos:

- ✓ Clasificación de las faltas
- ✓ Faltas académicas
- ✓ Faltas disciplinarias
- ✓ Criterios de clasificación de faltas

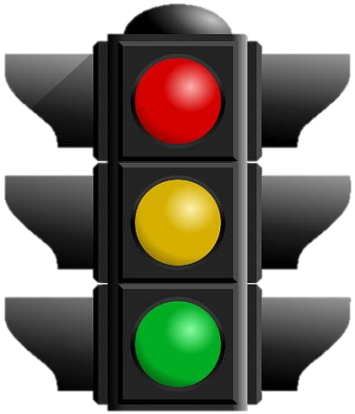


Imagen 5: https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Fwww.pngocean.com%2Fgratis-png-clipart-dmvee&psig=AOvVaw0DFUsdn3iT_2FT0JSCzH96&ust=1588174599588000&source=images&cd=vfe&ved=0CAIQjRxqFwoTCNi_3cy5i-kCFQAAAAAdAAAAABAD

CAPITULO IX

Medidas formativas y sanciones





Imagen 6: https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Fmoe.org.co%2Fpublicacion%2Fsanciones-partidos-politicos%2F&psig=AOvVaw1U0UH7Slpu5TIwERKzHhZn&ust=1588175288112000&source=images&cd=vfe&ved=0CAIQjRxqFwoTCJjTwrW8i-kCFQAAAAAdAAAAABAJ

FALTAS ACADÉMICAS Y DISCIPLINARIAS

ARTÍCULO 27. MEDIDAS FORMATIVAS. Las medidas formativas son aquellas acciones que se aplican al Aprendiz Sena cuando se trate de hechos que contraríen en menor grado el orden académico o disciplinario, sin afectar los deberes, derechos y prohibiciones, o que se adopta con el fin de prevenir su ocurrencia, o con el fin de generar cambios en el desempeño académico o en el comportamiento disciplinario del Aprendiz.

Son medidas formativas:

- ✓ Llamados de atención verbal
- ✓ Planes de mejoramiento académicos
- ✓ Planes de mejoramiento disciplinarios
- ✓ Faltas disciplinarias
- ✓ Criterios de clasificación de faltas



Imagen 6: https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Fwww.mindomo.com%2Fmindmap%2Fsanciones-por-no-enviar-reporte-de-informacion-exogena-478530c6bf05464a9189e5b65da71955&psig=AOvVaw1U0UH7SIpu5TIwERKzHhZn&ust=1588175288112000&source=images&cd=vfe&ved=0CAIQjRxqFwoTCJjTwrW8i-kCFQAAAAAdAAAAABAX

FALTAS ACADÉMICAS Y DISCIPLINARIAS

ARTÍCULO 28. SANCIONES. Las sanciones son las medidas adoptadas por el Sena ante una falta académica o disciplinaria; tienen cobertura nacional en la Institución y deben registrarse en el sistema de gestión de la formación. La sanción que se imponga al Aprendiz debe ser proporcional a la gravedad de la falta.

Estas sanciones deben ser registradas en el sistema de gestión de la formación y en caso de que el Aprendiz tenga contrato de aprendizaje, debe adicionalmente registrarse en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices e informársele a la respectiva empresa.

Las sanciones que pueden imponerse por faltas académicas o disciplinarias son:

- ✓ Llamados de atención escrito
- ✓ Condicionamiento de matricula
- ✓ Cancelación de matricula
- ✓ Faltas disciplinarias
- ✓ Criterios de clasificación de faltas



Imagen 6: https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Fwww.mindomo.com%2Fmindmap%2Fsanciones-por-no-enviar-reporte-de-informacion-exogena-478530c6bf05464a9189e5b65da71955&psig=AOvVaw1U0UH7SIpu5TIwERKzHhZn&ust=1588175288112000&source=images&cd=vfe&ved=0CAIQjRxqFwoTCJjTwrW8i-kCFQAAAAAdAAAAABAX

ARTÍCULO 29. PRINCIPIOS RECTORES PARA LA APLICACIÓN

Video:

- ✓ Publicidad
- ✓ Contradicción
- ✓ Presunción de inocencia
- ✓ Valoración integral de las pruebas y descargos
- ✓ Motivación de la decisión
- ✓ Proporcionalidad
- ✓ Impugnación
- ✓ Oportunidad



Imagen 4: https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Fvictorialloret.com%2Falternativas-a-youtube-para-video-hosting%2F&psig=AOvVaw1AaxctCyl2umwFGviqI_iz&ust=1588174056796000&source=images&cd=vfe&ved=0CAIQjRxqFwoTCIC0vpe6i-kCFQAAAAAdAAAAABAD

CAPITULO X

Procedimiento para la aplicación de sanciones.





Imagen 6: https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Fmoe.org.co%2Fpublicacion%2Fsanciones-partidos-politicos%2F&psig=AOvVaw1U0UH7Slpu5TIwERKzHhZn&ust=1588175288112000&source=images&cd=vfe&ved=0CAIQjRxqFwoTCJjTwrW8i-kCFQAAAAAdAAAAABAJ

FALTAS ACADÉMICAS Y DISCIPLINARIAS

ARTÍCULO 30. El procedimiento se inicia con el informe o queja presentada, por un servidor público, contratista, aprendiz, o cualquier persona que tenga conocimiento sobre los hechos que puedan constituir falta disciplinaria o académica determinada en este reglamento, con lo cual se debe abrir un expediente, en el cual se deben acumular todos los documentos y pruebas que se relacionen con el caso

Este informe o queja podrá ser presentada al Coordinador Académico o al Coordinador de Formación o al Subdirector del Centro de Formación y deberá contener como mínimo:

- ✓ Fecha del informe o queja.
- ✓ Descripción detallada de los hechos que presuntamente constituyen la falta.
- ✓ Testigos y/o pruebas que aporta, si es del caso.
- ✓ Dirección y cuenta de correo electrónico del informante o quejoso.
- ✓ Firma.



Imagen 6: https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Fwww.mindomo.com%2Fmindmap%2Fsanciones-por-no-enviar-reporte-de-informacion-exogena-478530c6bf05464a9189e5b65da71955&psig=AOvVaw1U0UH7SIpu5TIwERKzHhZn&ust=1588175288112000&source=images&cd=vfe&ved=0CAIQjRxqFwoTCJjTwrW8i-kCFQAAAAAdAAAAABAX

CAPITULO XI

Representación de los aprendices.





Imagen 7: https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Fcomofuncionaque.com%2Fcomo-funciona-la-democracia%2F&psig=AOvVaw2M6njAETvr74Axnlr4_Gij&ust=1588177583885000&source=images&cd=vfe&ved=0CAIQjRxqFwoTCMjWxt_Ei-kCFQAAAAAdAAAAABAD

REPRESENTACIÓN DE LOS APRENDICES

En este apartado encontraras 10 artículos (37 al 47) en donde se indica todo el proceso democrático de la representación de los aprendices como lo es:

- ✓ Representación de los aprendices
- ✓ Representantes de centro
- ✓ Numero de representantes y periodos
- ✓ Requisitos y condiciones para ser elegido representante de aprendiz SENA
- ✓ Responsabilidades de los representantes de los aprendices
- ✓ Procedimientos para elegir a los representantes de los aprendices
- ✓ Revocatoria
- ✓ Etc.



Imagen 7: https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Fcomofuncionaque.com%2Fcomo-funciona-la-democracia%2F&psig=AOvVaw2M6njAETvr74Axnlr4_Gij&ust=1588177583885000&source=images&cd=vfe&ved=0CAIQjRxqFwoTCMjWxt_Ei-kCFQAAAAAdAAAAABAD

CAPITULO XII

Representatividad de los voceros de programa.



Imagen 8: https://www.adeccorientaempleo.com/wp-content/uploads/2014/08/mejor-comunicador.jpg



REPRESENTACIÓN DE LOS APRENDICES

En este capitulo veremos los requisitos, responsabilidades y elección de los voceros del programa de formación, requisito esencial para encontrar un puente entre aprendices y la gestión administrativa del centro:

Video



Imagen 8: https://www.adeccorientaempleo.com/wp-content/uploads/2014/08/mejor-comunicador.jpg

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE - CASO

Ana María es aprendiz de un programa de formación de nivel técnico en el SENA en modalidad virtual y a distancia. Hace cuatro meses inició su proceso de formación y su instructor le ha solicitado que visite una empresa para observar el espacio donde permanece la maquinaria y para que analice el mantenimiento que se le hace a la misma.

Ana María llega a la empresa a efectuar la visita planeada, pero el jefe de mantenimiento le solicita que presente el carné personal que lo acredita como aprendiz SENA.

Ana María manifiesta que nunca ha tenido carné y que en dos oportunidades se lo ha solicitado a la líder de bienestar, ella le ha explicado que los carnés son para los aprendices de la modalidad presencial.

De acuerdo con el reglamento de aprendices en lo que respecta a los derechos, proporcione una respuesta argumentada a los siguientes cuestionamientos:

1 ¿Qué respuesta le daría usted a Ana María y en qué capitulo del reglamento se basaría?
2 En relación con la líder de bienestar ¿qué opina acerca de la respuesta que dio la funcionaria al aprendiz? ¿Fue acertada o equivocada? Explique por qué

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE - CASO

Conforme al REGLAMENTO DEL APRENDIZ SENA, a la aprendiz según el Art. 7 numeral 4 y 5 tiene derecho a: “4. Recibir en el momento de la legalización su matrícula, el carné que lo acredite como Aprendiz del Sena. 5. Disfrutar de los beneficios de bienestar al Aprendiz Sena, orientados a garantizar la formación integral, conforme a la normatividad que rija este tema en el Sena.”
Y desde luego no fue acertada la respuesta por parte de la funcionaria

¡Te animo a leer esta herramienta para que sepas a que tienes derecho y cuales son tus limitaciones!

G R A C I A S

Línea de atención al ciudadano: 01 8000 910270
Línea de atención al empresario: 01 8000 910682

@SENAComunica

www.sena.edu.co